JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2328525 EXT. 2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

28 de septiembre de 2023

Proceso:	INCIDENTE DE DESACATO
Accionante:	JHONNY MARIN CUERO VALENCIA
Accionada:	A.R.L POSITIVA
Asunto:	ARCHIVO
Radicado:	05001310500**2016**0**1117**00

Antecedentes:

JHONNY MARÍN CUERO VALENCIA a través de memorial allegado el día 18 de septiembre de 2023, presentó incidente de desacato contra la ARL POSITIVA, por incumplimiento al fallo de tutela del 13 de septiembre de 2016, en razón a que, a pesar de haberse autorizado la entrega de los medicamentos ADORLAN TABLETAS-25 MG-BLISTER-TABLETA; ARCOXIA 120 MG TABLETAS (ETORICOXIB)-120 MG-BLISTER TABLETA RECUBIERTA; SINALGEN MAX TABLETAS-10 MG-BLISTER-TABLETA; DALTEPARINA y COLAGENO, la farmacia asignada por la accionada no le realiza el envío de los medicamentos, significando ello, que deba asumir el costo de los mismos con lo poco que le pagan.

En razón de lo anterior, el Despacho requirió a la ARL POSITIVA, quién dentro del término concedido, guardó silencio.

Esta agencia judicial, se comunicó el día 28 de septiembre de 2023, con el accionante para verificar si la accionada realizó la entrega efectiva de los medicamentos y, éste manifiesta que le fueron entregados no solo los medicamentos de este mes sino también los del próximo mes, razón por la que acredita el cumplimiento de la orden judicial. (Archivo 005 del E.D)

Por lo expuesto se ordena el archivo del presente incidente por hecho superado, enviando copia del mismo al accionante.

Resuelve

ORDENAR el archivo del presente incidente por hecho superado.

Notifíquese y Cúmplase

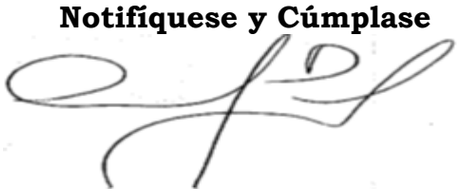

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b9be5def8e7e9d140b431f2857c8e8d772da7101f4e94a3c5e6d3ae96171dc9e**

Documento generado en 28/09/2023 03:35:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica